

CONSTANCIA SECRETARIAL. –28 de agosto de 2024, a despacho de la señora Juez,
el presente proceso con memorial. Sírvase proveer.
El secretario,

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

Auto Interlocutorio No.2398

Informar

VERBAL de RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Demandante: YEISON JAVIER HENAO LOPEZ

Demandado: CONJUNTO RESIDENCIAL LORICA ETAPA I y
SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.

Radicación: 76 892 40 03 002 2023-00031-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Yumbo, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Allega memorial el apoderado de la parte demandan solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el 6 de julio de 2024, por no encontrarse en la ciudad y solicita se aclare la diligencia ya que no coincide la demanda con el auto. igualmente solicita se le informe lo acontecido con la reprogramación de dicha audiencia, por lo que se hace preciso informarle que en este proceso no se ha fijado fecha para audiencia, se fijo en un despacho comisorio de una servidumbre que tiene la misma radicación, pero que no corresponde a este proceso.

En consecuencia, esta agencia judicial,

D I S P O N E:

.- Informarle al memorialista que en este proceso no se ha fijado fecha para audiencia, se señaló fecha a un despacho comisorio de una servidumbre que tiene la misma radicación, pero que no corresponde a este proceso.

NOTIFÍQUESE,

La Juez

MYRIAM FATIMA SAA SARASTY

Orl.

**JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE YUMBO – VALLE DEL
CAUCA**

En Estado No. **158** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: **SEPTIEMBRE 04 DE 2024**

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

SECRETARIO